



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

976/73

Expte. 2273/73

VISTO:

Las facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. obrantes en este expediente y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar las facturas presentadas por la COMPANIA ARGENTINA DE TELEFONOS S.A., por la suma total de cinco mil novecientos treinta y cinco pesos con 72/100 (\$ 5.935,72), correspondientes a servicios telefónicos prestados a esta Casa y sus dependencias durante los meses de Abril-Mayo del año en curso, según comprobantes que obran en este expediente.

ARTICULO 2º- Liquidar a la orden de la firma recurrente el importe indicado precedentemente con imputación a la partida 12) 1220. 229: COMUNICACIONES del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR